**ACTA NUMERO 3 TRES**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:19 (nueve horas con diecinueve minutos) del día 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil quince), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC.** **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC.** **KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Tercera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 2, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2015.
4. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
6. Iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para aprobación de la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la designación del Juez Municipal.
7. Turno a comisión de la iniciativa que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para dictaminación del Inventario del Patrimonio Municipal.
8. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para ratificación del Consejo de Administración del Organismo Operador del SAPASMA, y en su caso toma de protesta de ciudadanos que se incorporan.
9. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, a efectos de que se autoricen al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para la celebración y firma de los contratos que se especifican, y en su caso la cantidad económica para la erogación del pago de renta que corresponda.
10. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
11. ASUNTOS VARIOS; Y
12. CLAUSURA
13. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, ausentes los munícipes C. Fernando Jassiel González Gutiérrez y C. Francisco Ramos Cervantes, dándose a conocer a los presentes el motivo de su ausencia, por tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, somete el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a consideración del Ayuntamiento para aprobación de la justificación de la inasistencia de los munícipes, dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, --------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes la justificación de inasistencia** a esta sesión de los munícipes C. Fernando Jassiel González Gutiérrez y C. Francisco Ramos Cervantes, así mismo; **declara la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario General realizar la votación, siendo ésta de forma económica, se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ----------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 2 dos, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 seis de octubre de 2015 dos mil quince. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta, una vez puntualizadas éstas, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, indicándose al Secretario General realizar la votación correspondiente, la cual de forma económica arroja 9 nueve votos a favor, informándose al C. Presidente Municipal.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad de presentes el Acta número 2 de la Sesión Ordinaria anterior.** ------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asuntos que tratar en este punto, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado y posteriormente, instruye al Secretario General para que proceda con los puntos subsecuentes que constituyen el orden del día.-

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

A.- El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, presenta la iniciativa a través de la cual propone al Ayuntamiento la validación de la Convocatoria que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco se publicará para los habitantes del municipio quienes deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, para la designación de éste. En el análisis, refiere el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo el deber del Ayuntamiento de actuar siempre en apego a lo dispuesto en los diversos reglamentos que nos rigen; en este mismo sentido el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez manifiesta que las decisiones que se tomen deben ser y serán en apego a la legalidad. Una vez analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la Convocatoria que contiene las bases para la designación del Juez Municipal, en apego al artículo 21 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Girándose instrucción al Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá para la debida promulgación en cumplimiento al artículo 20 del mismo Reglamento, y una vez cumplido el plazo estipulado en dicha convocatoria, se proceda de conformidad al artículo 22 del Reglamento citado. --------------

B.- El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez presenta la iniciativa de proyecto de Inventario del patrimonio municipal existente en el municipio de San Miguel el Alto, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 42 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. De conformidad al artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez el turno de la iniciativa de Proyecto de Inventario de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal, para que se emita el dictamen que contendrá el resultado del cotejo y la relación del estado en que se encuentran los bienes, de dominio Público con que cuenta el municipio, con el de la administración inmediata anterior, lo cual deberá hacerse a más tardar el día 31 de octubre del año posterior al de la elección, tal como lo dispone el artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por tanto lo somete a consideración del Pleno para aprobación del turno, dando instrucciones al Secretario General para que realice la votación correspondiente. La cual siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** el turno de la iniciativa de Proyecto de Inventario del Patrimonio Municipal, a las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto y Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal, para su posterior dictaminación y posterior presentación ante el Pleno de este Ayuntamiento. ---------------------------------------------------------------------

C.- Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que propone al Honorable Ayuntamiento la ratificación del Consejo de Administración del Organismo Operador del SAPASMA, en uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que el artículo 19 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, establece que la administración del Organismo Operador estará a cargo de un Consejo de Administración y de unDirector General designado por el propio Consejo,así mismo el artículo 28 establece que las autoridades municipales miembros del Consejo, serán renovados de acuerdo al nuevo periodo de gobierno de que se trate y que de los miembros de la sociedad que pertenezcan al Consejo de Administración, durarán tres y cuatro años (según corresponda) en su cargo, contados a partir de la fecha de su nombramiento; cumplido éste término, serán sustituidossiguiendo el procedimiento establecido en el reglamento para la elección de consejeros. Por tanto y tomándose como referencia la fecha en que los consejeros les fue tomada la debida Protesta de Ley, 9 de junio de 2015, alude; que sólo corresponde la renovación de las autoridades municipales para la integración del consejo Administrativo. Sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento para su reconocimiento, y en votación económica se reflejan 9 nueve votos a favor, ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Se ratifica y queda parcialmente integrado el Consejo de Administración del Organismo Operador denominado SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SAPASMA). Integrado conforme a lo siguiente: --------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGO EN EL CONSEJO | NOMBRE | CARGO |
| I.- Presidente | Ing. Gabriel Márquez Martínez | Presidente Municipal |
| Suplente | Lic. José Miguel Loza Alcalá |  |
| II.- Secretario |  | Director General del Organismo |
| Suplente |  |  |
| III.- Comisario | L.A. Marco Antonio Vélez Gómez | Encargado de la Hacienda |
| Suplente | L.C.P. Elizabeth Alcalá Dávalos |  |
| IV.- Vocal | C. Fernando Jassiel González Gutiérrez | Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales |
| Suplente | Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo |  |
| V.- Vocal | Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo | Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene |
| Suplente | C. Martha Leticia González González |  |
| VI.- Vocal | Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz | Síndico Municipal |
| Suplente | Lic. Julio Ramón Ascencio Lozano |  |
| VII.- Vocal | Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz | Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento |
| Suplente | Ing. Eduardo Sánchez Díaz |  |
| VIII.- Vocal | Profr. Raúl Campos Lara | Director de Ecología |
| Suplente | Lic. Rodrigo Pérez de Celis Delgado |  |
| IX.- Representante del Gobierno del Estado (CEA) | Ing. Martín Arturo Soto Romero |  |
| X.- Representante de la Cámara de Comercio | C. Enrique Martín Pérez |  |
| XI.- Representante de colegio de ingenieros civiles | Arq. Miguel Villalpando Valdivia |  |
| XII.- Representante del Sector Educativo | Lic. Ana Lilia Martín González |  |
| Suplente | C. María Olivia de la Torre Alcalá |  |
| XIII.- Representante de la Unión Ganadera | C. Benjamín Luís González Pérez |  |
| Suplente | C. Francisco Orozco Alcalá |  |
| XIV.- Representante de los Comités de agua de las agencias y delegaciones del municipio | C. Héctor Javier Lozano Ramírez |  |
| XV.- Representante de las Asociaciones de colonos | Lic. César Luís Ramírez Casillas |  |

Posteriormente y contando con la presencia de los servidores públicos que se integran al Consejo en cuestión, ausentes el C.C. L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, encargado de la Hacienda Municipal y quien dentro del Consejo ocupará el cargo de Comisario y, el C. Fernando Jassiel González Gutiérrez Presidente de la comisión edilicia de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales y vocal del Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, procede el Presidente Municipal a la respectiva toma de protesta de Ley de los nuevos integrantes del Consejo (titulares y suplentes) a la voz siguiente: “Protestan cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le ha conferido dentro del Consejo de Administración del Sapasma, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”, a lo que responden: “Sí Protesto”, nuevamente el Presidente Municipal: “Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”. Una vez realizada la toma de protesta de Ley, el Presidente Municipal gira instrucciones para que se realicen los respectivos nombramientos y el Consejo de Administración entre en funciones y se designe al director general del Organismo, quien fungirá como secretario del Consejo, quedando pendiente la toma de protesta de Ley de los ausentes ya citados.-

D.- Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en que somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación para que el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal suscriban los contratos de arrendamiento de los espacios del mercado municipal propiedad del Ayuntamiento, con cada uno de los locatarios que reúnan los requisitos establecidos en los ordenamientos municipales hasta por un plazo de 12 doce meses; así mismo para el arrendamiento de los espacios destinados al centro deportivo de halterofilia y para el alojamiento del instructor de la escuela municipal de fútbol, con vigencia de hasta 12 doce meses; y en su caso se autorice la erogación por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y $1,680.00 (un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más impuestos, respectivamente para dicho arrendamiento. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, instruye al Secretario General para que realice la votación respectiva, la cual de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, ---------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:-------------------------------------

**PRIMERO:** Se faculta a los Servidores Públicos, Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez; Secretario General, Lic. José Miguel Loza Alcalá; Síndico Municipal, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y; Encargado de la Hacienda Municipal, L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban los contratos de arrendamiento con: locatarios del mercado municipal propiedad del Ayuntamiento que lo soliciten y reúnan los requisitos marcados en los ordenamientos municipales y, con los propietarios de los inmuebles destinados al centro deportivo de halterofilia y el del alojamiento del instructor de la escuela de fútbol municipal, todos con duración de hasta 12 meses. ---------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se autoriza la erogación de hasta por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y $1,680.00 (un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más impuestos y mensuales para el pago del arrendamiento de los inmuebles destinados al centro deportivo de halterofilia y del alojamiento del instructor de la escuela de fútbol municipal, respectivamente. -------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo dictamen o petición que tratar en este punto, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado; y posteriormente, instruye al Secretario General para que proceda con el siguiente punto del orden del día.-----------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, corresponde el punto de asuntos varios, por tanto el suscrito Secretario General del Ayuntamiento dirigiéndose a los munícipes, pregunta si tienen algún asunto a tratar denlo a conocer, presentándose los siguientes: ---

La **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, manifiesta al cuerpo edilicio que se han elaborado varios convenios relativos a la liquidación de los ciudadanos que fueron cesados de este Ayuntamiento, dando lectura a la relación que refiere al nombre de la persona y la cantidad convenida. Sometiendo a consideración del Pleno la aprobación de la erogación de las cantidades consignadas en cada convenio celebrado con los ex funcionarios y servidores públicos. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que realice la votación correspondiente, la cual de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, ----------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: -------------------------------------

**ÚNICO:** Se autorizan las erogaciones relativas a los convenios firmados referentes a la liquidación de los ciudadanos cesados de este Ayuntamiento en este periodo administrativo, que se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD** |
| Oscar Humberto Ornelas Muñoz | $ 36,861.82 |
| Germán Ulises Franco Gutiérrez | 41,000.00 |
| Ernesto Padilla Nuñez | 32,935.00 |
| Jaime Rodrigo Romo Loza | 35,815.86 |
| Víctor Manuel Cornejo Lupercio | 56,903.15 |
| Arturo García Velázquez | 59,114.00 |
| Francisco Javier Cornejo Padilla | 70,000.00 |
| Rafael Montero Ruelas | 32,537.00 |
| Noé Navarro Vital | 22,167.00 |
| Carolina Gutiérrez Padilla | 39,031.33 |
| José Luís Hernández Hernández | 44,025.00 |
| Rafael Navarro Gama | 22,155.00 |

El **Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, en uso de la voz comenta que en días pasados se presentó en presidencia el representante de la empresa Imagen Integral Innovativa, quien en la administración 2012-2015 por acuerdo de Ayuntamiento celebró un contrato de donación a favor del Municipio, de placas de nomenclatura para calles; y quien solicitó el refrendo para suscribir los convenios necesarios para el seguimiento del proyecto en marcha. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez con relación a lo aludido, menciona que dicha persona traía 150 ciento cincuenta placas que debían ser colocadas en la administración inmediata anterior, por lo que se autorizó la colocación, así mismo; menciona que las faltantes tendrán ya el periodo de esta administración y si así se requiere se celebrará un nuevo convenio o ratificar el anterior. Retomando el uso de la voz el munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, manifiesta que de presentarse nueva propuesta o diseño deberá éste someterse a votación para su aprobación por efectos de uniformidad, por tanto se estará esperando la propuesta ya que sabe son 3,000 tres mil placas las faltantes. -----------------------------------------------------

Continuando con el uso de la voz, el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, menciona que en sesión de Ayuntamiento de la administración inmediata anterior se presentó la iniciativa en que se solicitó aprobación para el pago de un instructor del aula virtual que se localiza en la comunidad de La Trinidad de este municipio, para jóvenes estudiantes del nivel preparatoria en modalidad virtual. Solicita se de continuidad al pago de dicho instructor. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, menciona que está en la mejor disposición de apoyar a la educación, y considera prudente brindar dicho apoyo, no existiendo objeción por parte del cuerpo edilicio lo declara aprobado, conforme al siguiente acuerdo: ----------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba brindar apoyo a la casa educativa de la Trinidad, instalada por la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Altos, para la gratificación que se otorga al promotor educativo la C. Ibeth Jiménez Alcalá por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por el periodo comprendido de octubre de 2015 a agosto de 2016; sin que se considere como una relación laboral con este Ayuntamiento Municipal. ---------------------------------------------------

El **Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, en uso de la voz menciona que para efectos de declaraciones concernientes al Ayuntamiento en medios de comunicación, como el periódico, quién está autorizado para hacerlas. A este respecto responde el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez que existe información confidencial, por lo que cada individuo debe tener la cautela para no incurrir en errores o hacer declaraciones indebidas, aclarando que es imposible limitar a alguien a expresar su criterio. Manifestándose la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz en apego a lo dicho por el C. Presidente Municipal. ---------------------------------------------------

El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo exhibe un ejemplar del periódico denominado puntos suspensivos, puntualizando la nota que refiere a este municipio en el pago de aguinaldos, deudas con proveedores; argumentando que en este se están declarando cantidades o números que evidencian, proponiendo que todo lo publicado debe ser autorizado por el Presidente Municipal, bajo su propia declaración o bien por el tesorero previa autorización del Presidente. Ante este comentario, el Presidente Municipal menciona que precisamente él indujo al periodista dirigirse al ciudadano que respondió a la entrevista, mencionándole que éste le proporcionaría la información solicitada, ya que el ciudadano Presidente Municipal se encontraba con múltiples ocupaciones y citas agendadas, aclarando que toda la información que se proporcionó fue totalmente transparente. Retomando el uso de la palabra el munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, menciona que ésta no es una función marcada en el contrato de prestación de servicios del ciudadano que proporcionó la información. --------------------------------------------

Continuando el munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, manifiesta que existe una cuenta de aproximadamente $7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) y que ésta no fue informado por la tesorería ni se dijo dónde se encuentra; ante este comentario; responde el Presidente Municipal que la cantidad a que se refiere el munícipe se encuentra en dos cuentas cada una de aproximadamente de $3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) una del fondo de Infraestructura y la otra del de Fortalecimiento, mencionando que éstas cantidades no pueden disponerse, ya que provienen de fondos federales etiquetados y con una finalidad específica, y de lo contrario pudiéramos incurrir en responsabilidades o desvío de fondos. Retomando el munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, alude que no se le informó de la existencia de ese dinero, por tanto sugiere que el tesorero rinda un informe real de lo existente y desde cuando se tenía tal cantidad, ya que lo que se busca es la transparencia. El Presidente Municipal refiere, en hacer una revisión de lo que en su momento se informó, si de verdad existió omisión, sólo se respondió a lo cuestionado, o hubo mal entendido de lo informado; manifestándose a favor de que se vuelva a dar un informe por parte del Tesorero Municipal. -----------------------------------------------------------------------------------------

La **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, menciona que en la sesión de inicio de funciones de este Ayuntamiento, celebrada con fecha 1° de octubre de 2015, en el punto VI inciso e) del orden del día, se nombraron procuradores con amplias facultades para pleitos y cobranzas para toda clase de bienes y asuntos e intereses del municipio, en la defensa de sus derechos que la ley le confiere en el ámbito de sus atribuciones a los ciudadanos que en el acta de esa fecha se asientan, omitiéndose entre éstos a la C. Lic. Sandra Marlen Orozco Zermeño, adscrita al área de jurídico. Razón por la cual somete a consideración del Ayuntamiento se apruebe y se nombre apoderada legal con las facultades antes citadas, para que actúe de forma conjunta (con los ya nombrados apoderados) o separada, por el período administrativo 2015-2018. En el análisis expresa el Munícipe Luís Alfonso Navarro Trujillo, que en caso de ser aprobado, deberán detallarse todas y cada una de las funciones y responsabilidades que la ciudadana en cuestión tendrá, sobre todo tratándose de firma de documentos, esto para evitar problemas legales posteriores. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación, indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, ---------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo: -------------------------------------

**ÚNICO:** se nombra a la C. Lic. Sandra Marlen Orozco Zermeño, como apoderada legal del Municipio, otorgándole amplias facultades para pleitos y cobranzas para toda clase de bienes y asuntos e intereses del municipio, en la defensa de sus derechos que la ley le confiere en el ámbito de sus atribuciones, para que actúe de forma conjunta (con los ya nombrados apoderados) o separada, por el período administrativo 2015-2018. --------------

El **Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, en uso de la palabra refiere al ciudadano que funge como Oficial del Registro Civil, mencionando los artículos del Reglamento concernientes a la Oficialía del Registro Civil y los requisitos que el oficial debe cubrir, resaltando que dichos requisitos sólo podrán disminuir si el municipio cuenta con menos de treinta mil habitantes, sólo respecto a la edad mínima y grado académico. Ante esto el Ciudadano Presidente Municipal alude a que dicho ciudadano cuenta con experiencia laboral en dicho cargo y grado académico de licenciatura. Concedido el uso de la voz al Munícipe Luís Alfonso Navarro Trujillo menciona que quien ocupe el cargo debe contar con la licenciatura en derecho según el reglamento municipal, pidiendo apegarse a éste. Retomando la palabra el Presidente Municipal, admite su responsabilidad y propone un análisis; para posteriormente hacer lo conducente siempre con apego al Reglamento. Con el permiso del uso de la voz, el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, señala que toda acción debe hacerse con responsabilidad y en apego a la Ley. -----------------------------------------------------------------------------------------------

El Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, expone que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) ha impuesto infracciones al municipio, por la situación del basurero municipal, haciendo del conocimiento que urgen acciones de solución, requiriendo para ello la renta de maquinaria, a razón de que la que tiene el municipio se encuentra en estado disfuncional. Aludiendo que éstas acciones servirán para subsanar deficiencias del basurero, dándole vida para 6 seis a 12 doce meses, y evitar la clausura de éste. -----------------------------------

Continuando el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, menciona que la empresa Loma Lasetex, modificó la jornada laboral a 12 horas, lo cual afectó a varios estudiantes quienes usaban los camiones de la empresa para el traslado a la escuela, especialmente de la delegación de Mirandillas, y ante la petición de estos estudiantes y padres de familia, se acordó apoyarles con el préstamo de la urvan con un pago mínimo como cuota de recuperación, lo cual se manifiesta para conocimiento de este Ayuntamiento. Ante esta información, alude el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, lo atinado de haberse aclarado, en virtud de que la sociedad suele divulgar que el Ayuntamiento está cobrando por un servicio que ellos consideran debe ser gratuito. ----

Prosiguiendo el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez,** expone que tuvo la visita del Subsecretario de Finanzas del Estado, con base en Tepatitlán, quien solicitó al C. Presidente Municipal un espacio para fungir como tal en este municipio, y quien le manifestó los beneficios económicos que esto traería para San Miguel el Alto. Alude que existe factibilidad de que sea un hecho y el Ayuntamiento trabajará para que así sea. De proceder, se presentará ante este cuerpo colegiado. -------------------------------------------------

El **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez,** dirigiéndose a los miembros del Honorable Ayuntamiento, menciona sobre el documento con número de oficio *401.F(6)83.2015/1452/Dirección* emitido por la *Delegada del Centro INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Jalisco* con fecha 16 de octubre de 2015 y recibido en esta Presidencia el día 19 de octubre de 2015, del que les ha sido entregado copia a cada uno de los ediles, oficio mediante el cual solicitan el retiro de los toldos colocados en los portales del Pasaje González Gallo, calle Colón y Parián General Ramírez, por considerarlos ajenos a la tipología arquitectónica de estos portales, que forman parte de los Monumentos Históricos de este Municipio. Asunto que somete a consideración del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Aclarando que no quiere que el asunto se politice, a razón de que la solicitud del retiro, proviene del Instituto Nacional de Antropología e Historia y no es cuestión de este Ayuntamiento, así mismo; propone sea analizado qué se hará con éstos una vez retirados. El Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, comenta la posibilidad de solicitar al INAH su colocación y de obtener una negativa proceder al retiro. La Munícipe Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo menciona que deben ser retirados ya que el INAH así lo dispuso por considerarlo incongruentes a la arquitectura, existiendo la posibilidad de que propietarios de comercios se interesen en adquirirlos. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez alude que este asunto refiere a la comisión edilicia de Conservación de Inmuebles Históricos que le ha sido asignada, por ello considera se debe apegar a lo dispuesto por la autoridad superior, y si no existe evidencia de que se autorizó su colocación, deben pues, ser retirados. El Regidor C. Tomás Navarro Neri refiere a que éstos no van con lo estético de la arquitectura, por tanto deben retirarse y posiblemente subastarse con particulares para su colocación fuera del centro histórico de la ciudad. El Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, indica la conveniencia de informarse a la ciudadanía, explicando el porqué se retiran, para que no haya malinterpretación sobre todo políticamente, ya que es una disposición proveniente del INAH. Una vez analizado y discutido el Presidente indica al Secretario General realice la votación, la cual siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** el retiro de los toldos ubicados en los portales del Pasaje González Gallo, calle Colón y Parián General Ramírez, en atención a lo solicitado por el *Centro INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Jalisco*. -----------------------------

1. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **tercera sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día de su realización, 20 veinte de octubre de 2015 dos mil quince, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. --------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ